

OFICIO NUM: SG/070/2019.  
ASUNTO: SE LE CONCEDE AUTORIZACIÓN.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO; 27 DE FEBRERO DEL 2019.

C. JOSE EDUARDO CORDOBA MEX  
RESPONSABLE DEL EVENTO  
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada ante esta Secretaría General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y de conformidad a lo establecido en los artículos 116 fracciones I y 120 fracciones IV, V, VIII, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 14, fracción I letra c del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco autoriza: **permiso para ocupar un espacio en el Parque de la Juventud, ubicado en la calle Nicolás Bravo del Fraccionamiento Caribe de esta ciudad, mismo donde se llevarán a cabo actividades deportivas de cardio para principiantes, avanzado y militarizado, a partir del 28 de febrero al 28 de Abril del 2019, en un horario de 6:00p.m. a 8:00 p.m.**

Así mismo se le exhorta de cualquier fuente emisora no deberá generar ruido hacia la vía pública que sobrepase los 68 decibeles en horario diurno y 65 decibeles en horario nocturno, se permite en un horario de 09:00 a 20:00 horas, la música en vivo, la de los radios y otros aparatos musicales no causando molestias hacia los predios colindantes de acuerdo a lo que establece la **Nom-Ecol-1994**, "acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la norma oficial mexicana, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición"

Este H. Ayuntamiento le hace responsable del orden y la tranquilidad que deberá prevalecer en dicho lugar, así como la limpieza del área ocupada. Queda estrictamente prohibida la fijación de publicidad en equipamiento, instalaciones y edificios públicos.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Lic. José Luis Murrieta Bautista.- Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal  
C.c.p.- Lic. Emanuel del Jesús Magaña Cirerol.- Dir. De Fiscalización, Inspección de Horario y Comercio en Vía Pública  
C.c.p.- Eusebio Rosado Sosa.- Dir. De Protección Civil.  
C.c.p.- Cmdte. Osiris de Jesús Ceballos Díaz.- Director de la Dir. Gral. De Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
C.c.p.- Lic. Rodolfo del Ángel Campos.- Secretario de Seguridad Pública del Estado  
C.c.p.- Cmdte.- Jorge Cesar Santana Poot.- Director de Tránsito del Estado  
C.c.p.- Lic. Héctor Herrera Valerio.- Director de Deportes Municipal.  
EARR/jfc